



ACTA N° E79-2023

ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Presidente Municipal
Señora Dunia Díaz Fernández	Vicepresidenta
Señora Delia Lobo Salazar	Regidora propietaria
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaría del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Regidora propietaria
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Otros asistentes:

Sra. Enny Johanna Briceño Hernández, Miembro Comisión de Hacienda y Presupuesto

Sesión programada por el Alcalde Municipal, mediante oficio AM AA 1041-2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, con el fin de atender el único punto: Lectura y conocimiento del oficio AM AA 1023-2023, sobre la remisión del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2024.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el único punto a tratar.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, buenas tardes, damos inicio a la sesión extraordinaria 79-2023, a celebrarse el 2 de setiembre de 2023, al ser las 14:00 horas, iniciamos con la oración...

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado continúa, esta sesión fue programada por el Alcalde Municipal, mediante oficio AM AA 1041-2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, con el único punto: lectura y conocimiento del oficio AM AA 1023-2023, sobre la remisión del presupuesto ordinario para el ejercicio económico del año 2024, ya todos tenemos conocido el presupuesto, entonces lo pasamos a Comisión de Hacienda para que sea revisado y se le hagan los cambios si fuera necesario, aprobado con cinco votos positivos, se dispensa de tramite de comisión con cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado con cinco votos positivos, aclarar que hoy estamos votando Delia Lobo, regidora propietaria, Dunia Díaz,

regidora propietaria, Juan Miguel Alvarado, regidor propietario, Delbeth Jiménez, regidora suplente de la regidora Xiomara y Erick Arroyo, regidor suplente de la regidora Josefa Rodríguez, el oficio es el siguiente:



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX 2657-9005
CORREO: gjimenez@nandayure.go.cr

1.5.001

Miércoles, 30 de agosto de 2023
Oficio AM AA 1023-2023

Señores
Concejo Municipal de Nandayure
Presente

Respetados señores:

Por este medio me permito presentarles 1 tanto del anteproyecto Presupuesto Ordinario (el cual consta de 94 folios) para el ejercicio económico 2024, con un total de recursos de **¢3.011.352.293.03**. Se adjunta:

- Oficio de remisión GP-056-2023
- Justificación de ingresos
- Detalle General Objeto del Gasto
- Sección de Egresos Detallados por Programas
- Justificación de Ingresos y Egresos
- Detalle y Origen de Aplicación del Gasto
- PAO
- Presupuesto Plurianual 2023-2026.
- Acta de Junta Vial (SE-JVC-02-2023).

Quiero hacer énfasis en que este presupuesto es para el ejercicio económico del año 2024, para que el próximo gobierno que asuma pueda trabajar, así las cosas, solicito **respetuosamente su análisis y aprobación** ya que dicho presupuesto es para el beneficio del cantón de Nandayure.



MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
ALCALDIA MUNICIPAL
TELEFAX 2657-9005
CORREO: gjimenez@nandayure.go.cr



Además, solicito que el acuerdo que se tome contenga un documento final y sea remitido con el debido tiempo a esta oficina.

Sin otro particular,


Giovanni Jiménez Gómez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nandayure



C/c. Archivo

"MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, TRABAJANDO POR EL DESARROLLO DEL CANTON"

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, tenemos una moción referente al presupuesto, entonces le damos lectura.

La regidora Delbeth Jiménez Guerrero procede a darle lectura a la moción presentada.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces leída la moción la someto a votación, aprobada con cinco votos positivos, se dispensa de trámite de comisión con cinco votos positivos y queda definitivamente aprobada con cinco votos positivos.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

1- Moción presentada por los regidores propietarios Dunia Díaz Fernández, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Delia María Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Delbeth Jiménez Guerrero, en la que indica que, **OBJETIVO:** REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2024 Y SOLICITAR INSUMOS EXTRAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES. **CONSIDERANDO:** 1) Que el Sr. Alcalde de Nandayure mediante correo electrónico el día 30 de agosto de 2023 a las 16:15 horas y oficio AM-AA-1023-2023, remite el proyecto de presupuesto ordinario para el año 2024, por la suma total de €3.011.352.293,03, donde solicita a este cuerpo edil, el análisis y aprobación respectiva. Dicho instrumento consta con 94 folios. 2) Que conscientes de la premura con que se debe atender el trámite del presupuesto supra citado, es que se propone que la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto debe estar en constante funcionamiento durante el presente mes de setiembre 2023, por lo que se hace, estrictamente necesario para el buen desempeño de este órgano, solicitar información extra a la administración municipal. 3) De igual manera, en reunión sostenida con el Licenciado Mike Osejo Villegas, Director Ejecutivo del IFAM, se aceptó recibir el apoyo y acompañamiento técnico de dicha entidad municipal. 4) Que el artículo 44 del Código Municipal para lo que nos interesa dicta lo siguiente: **Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente....** **POR TANTO, MOCIONAMOS PARA:** El Concejo Municipal de Nandayure acuerda lo siguiente con dispensa de trámite de comisión, fundamentado en las normas jurídicas y hechos antes citados, lo siguiente: **Primero:** Aprobar el pase a la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto del proyecto de Presupuesto Ordinario del ejercicio económico del año 2024, para su debida revisión, análisis y discusión. **Segundo:** Se le ordena a la secretaria del concejo municipal remitir de MANERA INMEDIATA por la vía del correo electrónico el documento presupuestario de marras, a la Auditoría Interna, al Licenciado Mike Osejo Villegas Director Ejecutivo y la Licda. Laura Vásquez Campos Promotora Municipal ambos del IFAM correo electrónico : mosejo@ifam.go.cr, lvasquez@ifam.go.cr y a todos los miembros del Concejo Municipal (Síndicos y Regidores, tanto propietarios como suplentes). **Tercero:** En aras de dictaminar lo más pronto posible se le solicita la siguiente información extra a la administración municipal, que deberá remitir al correo electrónico del Concejo Municipal a más tardar el lunes 04 de septiembre de 2023 antes de las 4:00pm: a) **Todas las plantillas en Excel y Word del presupuesto ordinario 2024 (Anexos), b) El cálculo detallado o planilla de todas las remuneraciones (salarios, anualidades, sobresueldos o cualquier otro estipendio), estipuladas en el presupuesto ordinario 2024.** **Cuarto:** Se le ordena a la secretaria de Concejo Municipal, Sra. Rebeca Chaves Duarte que notifique de manera INMEDIATA el presente acuerdo, por la vía del correo electrónico. En el caso del Alcalde Municipal, Encargada de Recursos Humanos y Encargada de Presupuesto, se deberá adicionalmente comunicarles por medio personal, a primera hora, el próximo lunes 04 de septiembre de 2023. **Notifíquese al Alcalde, Vicealcaldesa, Encargada de Recursos Humanos, Encargada de Presupuesto, Auditor Interno, al Sr. Mike Osejo Villegas y copia a la Contraloría General de la República.** Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Comunicar el presente acuerdo para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y Delia Lobo Salazar y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, entonces sin más que tratar en la sesión extraordinaria número 79 la damos por cerrada al ser las 14:10 minutos, buenas tardes a todos.

Concluye la sesión a las 14 horas 10 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal